

que la Junta general extraordinaria de accionistas de la expresada sociedad, en su reunión de 18 de septiembre de 2001, acordó reducir el capital social en la cifra de 36.800.000 pesetas, quedando fijado en 1.100.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 7.360 acciones, las números 220.001 a 227.360 inclusive, poseídas en autocartera por la propia sociedad, sin que sea devuelta cantidad alguna a ningún socio, teniendo el acuerdo eficacia inmediata, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de octubre de 2001.—El Administrador único.—49.990.

**GRUPO HARALD FLICK, S. L.
(Sociedad absorbente)**

FLICK LANZAROTE, S. L.

**FLICK COMERCIAL
TENERIFE, S. L.**

**FLICK CANARIAS
COMERCIAL, S. L.**

CENTRO AUTO, S. L.

H. F. MOTOR'S, S. L.

FLICK CANARIAS, S. L.

DRAGÓN CANARIAS, S. L.

FLICK TENERIFE, S. L.

FLICK MADRID, S. L.

AUTOQUALITY CANARIAS, S. L.

RECAMBIOS UNIVERSAL, S. L.

**FLICK INVERSIONES
INMOBILIARIAS, S. L.**

CORB CANARIAS, S. L.

FLICK MAQUINARIA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas; 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Grupo Harald Flick, Sociedad Limitada», en calidad de absorbente, y «Flick Lanzarote, Sociedad Limitada»; «Flick Comercial Tenerife, Sociedad Limitada»; «Flick Canarias Comercial, Sociedad Limitada»; «Centro Auto, Sociedad Limitada»; «H. F. Motor's, Sociedad Limitada»; «Flick Canarias, Sociedad Limitada»; «Dragón Canarias, Sociedad Limitada»; «Flick Tenerife, Sociedad Limitada»; «Flick Madrid, Sociedad Limitada»; «Autoquality Canarias, Sociedad Limitada»; «Recambios Universal, Sociedad Limitada»; «Flick Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Limitada»; «Corb Canarias, Sociedad Limitada», y «Flick Maquinaria, Sociedad Limitada», en calidad de absorbidas, celebradas en todos los casos el día 29 de junio de 2001, aprobaron la fusión en virtud de la cual «Grupo Harald Flick, Sociedad Limitada», absorbe a las restantes sociedades, con disolución sin liquidación de todas ellas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente. Asimismo, se aprobó como Balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2000 en todos los casos, excepto el caso de «Grupo Harald Flick, Sociedad Limitada», cuyo Balance de fusión se cerró a 8 de junio de 2001.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de octubre de 2001.—Los dos Administradores solidarios.—51.079. 1.ª 16-10-2001

HAURREN GEROA, S. A.

En Junta general extraordinaria universal de la sociedad «Haurren Geroa, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de julio de 2001, el único socio adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la sociedad en siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 pesetas) (45.075 euros 91 céntimos), mediante la condonación de dividendos pasivos al único socio-accionista titular de las 1.000 acciones, números 1 al 1.000, ambas inclusive, en que está representado el capital social de 10.000 pesetas (60 euros 10 céntimos), de valor nominal cada una de ellas, y desembolsadas en un 25 por 100 de su valor, cuya condonación es por un importe de siete mil quinientas pesetas (7.500 pesetas) (45 euros 8 céntimos) por acción, en total siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 pesetas) (45.075 euros 91 céntimos), por lo que el capital social ha quedado reducido a la suma de dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000 pesetas) (15.025 euros 30 céntimos), y simultánea transformación de dicha sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Vitoria, 26 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—50.182.

HERMINIO ÁLVAREZ GÓMEZ, S. A.

Advertidas erratas en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 195, de fecha 9 de octubre de 2001, páginas 24884 y 24885, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el punto primero del orden del día, donde dice: «...remuneración de las acciones de la sociedad escindida», debe decir: «...renumeración de las acciones de la sociedad escindida».

En la página 24884, tercera columna, en el tercer párrafo, después del último punto del orden del día, donde dice: «...renumerando igualmente las acciones», debe decir: «...renumerando igualmente las acciones».—49.865 CO.

**HORMIGONES DE YANCI,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Reducción de capital

La Junta universal, el 30 de septiembre de 2001, acordó reducir el capital social en 2.500.000 pesetas, mediante amortización de 450 acciones, por lo que el capital social queda fijado en 10.000.000 de pesetas. Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar su derecho de oposición durante el plazo de un mes.

San Sebastián, 1 de octubre de 2001.—El órgano de administración.—50.886.

HOTEL RITZ MADRID, S. A.

Junta extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 11 de octubre de 2001 se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 5 moderno, de esta capital, el 7 de noviembre de 2001, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de ejercicio social y modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales.
Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Tercero.—Aprobación del acta.

A partir del día de hoy, en el domicilio social, se encuentra a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de Administradores. Los señores accionistas tienen derecho a que se les entreguen estos documentos o al envío gratuito de los mismos.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración, el Vicepresidente.—50.887.

**IBERAGENTES
RENDIMIENTOS, FIM
(Fondo absorbente)**

**IBERAGENTES 2000, FIM
IBERCUENTA FONDTESORO
PLUS, FIM
(Fondos absorbidos)**

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, se hace público que con fecha 1 de octubre de 2001, el Ministerio de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión por absorción de Iberagentes Rendimiento FIM, como fondo absorbente, e Iberagentes 2000 FIM e Ibercuenta Fondtesoro Plus FIM, como fondos absorbidos, presentado por «Iberagentes Gestión Colectiva SGIC, Sociedad Anónima» y «Bancoval, Sociedad Anónima», como entidades gestora y depositaria de dichos fondos, respectivamente.

Que como consecuencia de lo anterior, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo y en los términos previstos en el citado artículo 23 bis, segundo, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por los respectivos órganos de administración de gestora y depositaria y el texto íntegro del proyecto de fusión.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse al mismo en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Director general de la sociedad gestora.—50.524.

INAHFAE, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2001, ha convocado Junta general extraordinaria de accionistas en los siguientes términos:

La Junta general extraordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de noviembre de 2001, a las once horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las once horas del día siguiente, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver según el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de compañía auditora.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.